

La pelea de \$50 mil millones que la Universidad de Cartagena le ganó a la poderosa Ecopetrol

Por **Mauricio García**

● JUL 4, 2026

Lo decidió el Consejo de Estado y el parte de victoria lo dio el rector William Malkun quien estuvo al frente del pleito que duró 20 años en juzgados



WhatsApp Facebook X LinkedIn Email Telegram Compártelo

 Haga clic aquí y agregue las 2 orillas como su fuente de noticias.

El rector de la Universidad de Cartagena, William Malkun Castillejo, puede dar por cerrado uno de los litigios más complejos que ha enfrentado la institución en las últimas décadas. Elegido por primera vez en 2022 y reelegido el 24 de abril de 2026, el directivo tuvo que afrontar durante su administración las consecuencias de una millonaria disputa judicial con Ecopetrol, un proceso que se prolongó durante cerca de 20 años y cuyo desenlace fue [definido](#) por el Consejo de Estado.

La controversia giró alrededor de un pago cercano a los 49.268 millones de pesos por concepto de la estampilla "Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos". Tras varios fallos en distintas instancias y recursos presentados por ambas partes, el máximo tribunal de lo contencioso administrativo cerró [el caso](#).

El origen de las diferencias entre Ecopetrol y la Unicartagena



Notas Recomendadas

La mujer que tumbó la lista del Pacto, en la que estaba María Fda. Carrascal, María del Mar Pizarro y "Lalis"

Los opositores de Petro no tuvieron más opción que criticar la puerta por la que entró a la Casa Blanca

Así encontraron el cuerpo del cura Camilo Torres, 60 años después de haber sido escondido por un general del Ejército

Regresar a la radio para comentar fútbol, la solución de Iván Mejía para luchar contra la depresión

La casona más de 100 años de la embajada de Colombia en Washington donde Petro afinó su cara a cara con Trump



La Unicartagena es la universidad pública más antigua del Caribe colombiano. Fue fundada en 1827 por Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander

Crédito: Unicartagena

El conflicto comenzó en noviembre de 2006, cuando la Universidad de Cartagena demandó a Ecopetrol al considerar que la empresa no había cancelado los recursos correspondientes a la estampilla departamental. En ese momento, la institución era dirigida por el rector Germán Arturo Sierra, quien sostuvo que la petrolera estaba obligada legalmente a realizar dichos aportes.

Durante su administración, Sierra también impulsó la creación de la Vicerrectoría de Investigación, una de las apuestas para fortalecer la producción científica de la universidad. Economista egresado de la Universidad de Cartagena, posteriormente fue interventor de la Fundación Universitaria San Martín y, en 2016, ocupó el cargo de secretario de Educación Distrital de Cartagena, durante la administración del entonces alcalde Manuel Vicente Duque Vásquez.

En el proceso judicial iniciado en 2006, los abogados de la Universidad reclamaban el pago de la estampilla por las operaciones de Ecopetrol. En primera instancia, el Juzgado 13 Administrativo de Cartagena negó las pretensiones del centro educativo. Sin embargo, el Tribunal Administrativo de Bolívar revocó esa decisión y les dio la razón.

Como consecuencia de ese fallo, en 2009, cuando Ecopetrol era presidida por Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, la compañía efectuó el pago de aproximadamente 49.000 millones de pesos. No obstante, tres años después, en 2012, la empresa inició una nueva acción judicial para recuperar esos recursos.

El argumento de Ecopetrol era que las exportaciones de petróleo realizadas desde el puerto no estaban sujetas al cobro de la estampilla, por lo que nunca debió efectuar el pago. En consecuencia, solicitó la devolución de la totalidad del dinero consignado.



Diseño: Unimedios

2017

Cartor

En total, 35 universidades públicas recibieron ingresos por la estampilla. Un tributo creado por el Congreso de la República expresado en la Ley 1697 de 2013

Crédito: Unal

SÍGUENOS EN Google News

En mayo de 2020, el Tribunal Administrativo de Bolívar falló nuevamente en contra de la petrolera al declarar improcedentes sus pretensiones. Inconforme con esa decisión, Ecopetrol acudió al Consejo de Estado para que revisara el caso.

La empresa no tenía el mejor ambiente. El contexto económico hacía aún más necesaria la recuperación de esos recursos. La crisis derivada de la pandemia de covid-19 había afectado considerablemente sus operaciones y su situación financiera. escenario agravado

por el desplome histórico de los precios internacionales del petróleo Brent. Con ese ambiente, no era descabellado pedir una devolución de los cerca de 49.000 millones de pesos.

La situación dio un giro en 2023, cuando la Sección Cuarta del Consejo de Estado falló en contra de la [Universidad de Cartagena](#) y ordenó devolver a Ecopetrol el dinero recibido años atrás. Para entonces, William Malkun Castillejo ya ejercía como rector y advirtió que cumplir esa orden representaba un grave riesgo para la estabilidad financiera de la institución y para la continuidad de los programas académicos de alrededor de 33.000 estudiantes del departamento de Bolívar.

Ante ese panorama, la Universidad puso en marcha varias estrategias para defender su posición. Entre ellas, promovió mesas de diálogo con diferentes actores, acudió al Congreso de la República para exponer las implicaciones del fallo e interpuso una acción de tutela con el propósito de proteger los derechos que consideraba comprometidos.

El fin de la demanda



La Unicartagena tiene, dentro de su campus, dos hoyas del patrimonio histórico de la ciudad, Claustro de San Agustín y el Claustro de La Merced Crédito Unicartagena

La controversia llegó a su punto final el pasado 16 de junio, cuando la Universidad de Cartagena recibió una nueva decisión del [Consejo de Estado](#). En la providencia, el alto tribunal declaró el asunto como cosa juzgada, cerrando definitivamente cualquier posibilidad de reabrir la discusión sobre los recursos objeto del litigio.

Con esta determinación concluyó uno de los procesos judiciales más prolongados y significativos para la universidad. La decisión también representó el cierre de un capítulo que marcó buena parte de la gestión de William Malkun Castillejo, quien durante varios años tuvo que enfrentar las consecuencias administrativas y financieras derivadas del litigio.

Aunque la disputa judicial con la Universidad de Cartagena llegó a su fin, Ecopetrol mantiene programas de apoyo a la educación superior en distintas regiones del país. Uno de ellos es Bachilleres [Ecopetrol](#), iniciativa dirigida a estudiantes con altos desempeños académicos.

El programa cubre el 100 % del valor de la matrícula en universidades acreditadas y, además, entrega apoyos económicos para alojamiento, transporte, alimentación y materiales académicos, con el objetivo de facilitar el acceso y la permanencia de jóvenes en programas de pregrado.

Desde su creación, Bachilleres Ecopetrol ha beneficiado a cerca de 2.000 estudiantes en Colombia y actualmente alrededor de 400 jóvenes continúan cursando sus carreras universitarias gracias a este respaldo económico.

Anuncios.

¡Sé el primero en informarte!
Únete a nuestro **BOLETÍN DE NOTICIAS**





**El opita que se hizo ciclista en las montañas
de Antioquia y que busca ser protagonista del
Tour de Francia >>**



Por Mauricio García

Narrador de la actualidad con mirada crítica y humana, convencido de que el periodismo es puente entre la sociedad y sus desafíos.



Calle 98a # 51-69 La Castellana
Bogotá, Colombia
contacto @las2orillas.co
Pautas: comercial@las2orillas.co
Temas Jurídicos: juridico@las2orillas.co
Todos los derechos reservados. Fundación Las Dos Orillas

[¿Quiénes somos?](#) [Política de Privacidad](#)

